

P/715

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 15 DIC 2022'

VISTO: que por Resolución de la Presidencia de la República P/224, de 9 de noviembre de 2020, se encomendó la Dirección de la Agencia Reguladora de Compras Estatales a la señora Carina Pizzinat, sin perjuicio de su designación en calidad de alterna al Presidente del Consejo Directivo Honorario, dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo N° 667/020, de 25 de junio de 2020;

RESULTANDO: que con fecha 16 de noviembre de 2022, la precitada funcionaria presentó renuncia a la Dirección de la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones para aceptar la referida renuncia;


ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 329, 333 y 335 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Acéptase la renuncia de la señora Carina Pizzinat, a la Dirección de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.


LACALLE POU LUIS